



Resolución de Decanato **1176 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.826/2024 - Causante: DGAE-FCN - Asunto: Gastos Varios -Escuela
de Biología C/RES. 330-SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/08/2025

Expediente N° 10.826/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Biología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Noventa Mil Trescientos Seis (\$ 190.306,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Biología, obrantes de fs. 107 a 132 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Noventa Mil Trescientos Seis (\$ 190.306,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 145.000,00
R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>45.306,00</u>
Total	\$ 190.306,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales